



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.868 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

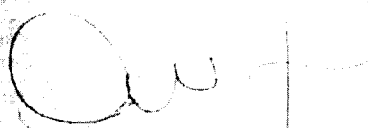
CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 132/2013, de fecha 4 de Julio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Carta de fecha 12 de Junio de 2013, emitida por el Presidente Sindicato de Pescadores de Cachagua.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **Fiesta de San Pedro en Cachagua**, el día Sábado 6 de Julio de 2013, comenzando con una Misa en la Iglesia de Cachagua, continuando con la Procesión hacia la Caleta Las Cujas de Cachagua, para luego regresar hasta la sede Comunitaria Las Corvinas.
- 2° Actividad a desarrollarse a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1- INTERESADOS.
- 2- CARABINEROS DE CACHAGUA
- 3- SEGURIDAD Y EMERGENCIA
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

PTL / JOR / SEC / ffd.